

En el marco del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2024), el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Cultura y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

## CONVOCAN A:

Docentes en artes plásticas y/o visuales originarios y residentes de los 84 municipios de Hidalgo, interesados en participar en el proceso de selección para impartir talleres de artes plásticas como parte del programa Proyecto 84, Transformando a través del arte, del 19 de septiembre al 22 de octubre del presente año, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### 1. De las y los participantes:

- Podrán participar docentes interesados que cumplan con los requisitos para impartir el taller en el municipio que deseen concursar.
- Ser originarios del estado de Hidalgo y del municipio o cercano al que desean postularse.
- Contar con estudios comprobables correspondientes al área de artes plásticas y/o visuales.
- Experiencia mínima de 2 años de trabajo con grupos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comprobable.
- Experiencia laboral y formación académica acorde a su disciplinas artísticas en artes plásticas y/o visuales (Currículum Vitae) comprobable.
- Obligatorio disponibilidad de tiempo para procesos de capacitación académica que se llevarán a cabo en el Centro de las Artes, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo, del lunes 2 al sábado 14 de septiembre del 2024.
- Contar con RFC expedido por el SAT y emitir CFDI (comprobante fiscal digital).

#### 2. Características de la contratación:

Docente por proyecto (cuatro semanas de trabajo más capacitación)

- Los talleres a impartir serán presenciales.
- El pago será bajo la modalidad de honorarios o prestador de servicios profesionales.
- La capacitación será de manera híbrida; del lunes 2 al sábado 14 de septiembre del 2024.

#### 3. Inscripción:

- El registro de participación estará abierto del 31 de julio al 23 de agosto del 2024.
- La liga para el registro es: <https://acortar.link/H9a9Vp>
- Las y los participantes recibirán un correo electrónico para dar seguimiento a su proceso de participación con la documentación requerida y enlace para reunión virtual de carácter informativa.



#### 4. Evaluación:

- Si él o la participante cumple con los requisitos de participación, se considerará junto con los demás postulantes para el mismo municipio. Posteriormente se hará una selección de los perfiles.
- Si existiera algún municipio sin participante, se puede incorporar al programa alguno de un municipio vecino.
- Los criterios de evaluación a considerar son:
  - Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
  - Valoración de la trayectoria artística y académica.
  - Disponibilidad de tiempo para estar presente en todos los momentos que el programa le requiera

#### 5. Resultados:

- Los resultados se publicarán el día miércoles 28 de agosto de 2024 en las páginas oficiales de Secretaría de Cultura y CECULTAH: <http://cultura.hidalgo.gob.mx/> y <http://cecultah.hidalgo.gob.mx> y facebook: Secretaría de Cultura de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo y Centro de las Artes de Hidalgo. Además se enviará por correo electrónico el aviso a todas y todos los participantes seleccionados, indicando fecha y hora para una reunión virtual para revisar los pormenores del proyecto y los procesos de capacitación.
- Posterior a la fecha de publicación de resultados y del envío individual del correo de participación; se tendrán 3 días hábiles para dar respuesta al e-mail de participación, de lo contrario se seleccionará al siguiente perfil preseleccionado interesado en participar en el mismo municipio.

#### 6. Requisitos administrativos:

- Las y los participantes que sean considerados para su posible contratación, deberán cumplir con lo siguiente:
- Integrar expediente con los documentos solicitados por la Dirección de administración y finanzas del CECULTAH:
  - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
  - INE vigente
  - CURP
  - Documentos que demuestren su formación académica y profesional con enfoque en artes plásticas y/o visuales
  - Curriculum vitae en el que se compruebe su experiencia en formación artística y cultural en artes plásticas y/o visuales
  - Comprobante de situación fiscal (no mayor a un mes).
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones estatales en sentido positivo.
  - Copia de la carátula del estado de cuenta bancario.
  - Carta de residencia (no mayor a un mes).
- En caso de haber laborado anteriormente en el CECULTAH, contar con un expediente con antecedentes positivos.

#### Mayores informes

A través del número de teléfono 771 71 4 25 08, 771 776 3794 o al correo electrónico: [proyecto84hgo@gmail.com](mailto:proyecto84hgo@gmail.com) o en Centro de las Artes de Hidalgo, ubicado en Plaza Bartolomé de Medina s/n, col. Centro, Pachuca de Soto; de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas.

La participación de la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 06 de agosto de 2024

